

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N°160-2023-DFIEE-Bellavista, 20 de octubre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1754-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, indica que se emita la resolución decanal nombrando a los docentes: Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres y el Mg. Ing. José Luis Curay Triveño, como miembros de la “Comisión de supervisión de la Contratación del servicio de remodelación de los servicios higiénicos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, en referencia al documento de la Unidad de Abastecimiento – **Adjudicación Simplificada N°010-2023-UNAC – 1; CONTRATO N°14-2023-UNAC.**

Visto, el **OFICIO N°802-2023-USG-DIGA-UNAC**, del Mg. Ing. Gualberto Huamán Leiva, jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNAC, en el que hace de conocimiento que la empresa “Constructora & Servicios Generales NAM-C & S.G. E.I.R.L. a cargo de la ejecución del “Servicio de remodelación de los servicios higiénicos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, según **Contrato N°014-2023-UNAC**, de acuerdo al **Informe N°007-2023/EVS – UNAC.**

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 49.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director; 49.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; 49.3. **Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia;** 49.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)”.

Que, con **OFICIO N°802-2023-USG-DIGA-UNAC**, del Mg. Ing. Gualberto Huamán Leiva, jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNAC, en el que hace de conocimiento que la empresa “Constructora & Servicios Generales NAM-C & S.G. E.I.R.L. a cargo de la ejecución del “Servicio de remodelación de los servicios higiénicos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, según **Contrato N°014-2023-UNAC**, de acuerdo al **Informe N°007-2023/EVS – UNAC.**

Que, con **Proveído N°1754-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, indica que se emita la resolución decanal nombrando a los docentes: Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres y el Mg. Ing. José Luis Curay Triveño, como miembros de la “Comisión de supervisión de la Contratación del servicio de remodelación de los servicios higiénicos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, en referencia al documento de la Unidad de Abastecimiento – **Adjudicación Simplificada N°010-2023-UNAC – 1; CONTRATO N°14-2023-UNAC.**

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 185° y 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONFORMAR**, la **Comisión transitoria**, referente a la Contratación del servicio de remodelación de los servicios higiénicos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según **Contrato N°014-2023-UNAC** y de acuerdo al **Informe N°007-2023/EVS – UNAC**, las cuales forman parte integral de la presente resolución, tal como se detalla:

✓ Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES	Presidente
✓ Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Miembro
✓ Mg. Ing. JOSÉ LUIS CURAY TRIVEÑO	Miembro

2. **ESTABLECER**, que la comisión en mención, presente un **INFORME** al despacho decanal, dando cuenta de la culminación de las obras realizadas en la facultad, verificando el cumplimiento al Contrato N°014-2023-UNAC.

Regístrese, comuníquese y archívese

MNDN/ALA/CAA

RD1602023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO
DECANO (e)